

Medellín, marzo 24 del 2.024

Señores

**MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA
FUNDACION RODRIGO ARROYAVE ARANGO**

Referencia: Informe del Director para la Junta Directiva.

Cada vez se consolida con mayor esfuerzo el trabajo conjunto de las diferentes áreas que conforman la FUNDACION RODRIGO ARROYAVE, y en representación de cada uno de los actuantes presento, con este compromiso, las gestiones realizadas durante al año 2.023.

La Fundación, en cumplimiento del encargo fijado en sus estatutos por el Fundador Don RODRIGO ARROYAVE ARANGO culmina un año más de protección y precautelación de su patrimonio, para con el generar los recursos con los que se apoyan los programas presentados por entidades del orden nacional, que comprometidas con sus actividades meritorias, y con sujeción plena de la normatividad fiscal que las rigen, ejercen su actividad con un compromiso admirable para una sociedad cada vez más vulnerable y con requerimientos crecientes en esta, la búsqueda por propender a través del cuidado del individuo, una mejor sociedad.

Nuestros esfuerzos, entonces, empiezan por cuidar nuestro patrimonio, conformado por activos inmobiliarios y financieros como única fuente de recursos para generar los excedentes que permitan cumplir nuestro objeto y se desarrolla en la búsqueda de intuiciones comprometidas con las diferentes comunidades, con las que se han logrado aportes que evidencian, gracias al compromiso del área de donaciones, que los recursos donados llegan directamente a más beneficiarios en el territorio colombiano. Es con estas entidades beneficiarias que lograremos propender por mejorar la cobertura para beneficiar con más programas a más personas en condición de vulnerabilidad.

Aspectos de cumplimiento

Tal y como se establece en la Ley 603 de 2000, como Representante Legal de la Fundación, manifiesta que, durante el año 2023, se dio cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y licencias de software. Adicionalmente, se han adoptado las medidas pertinentes para asegurar que el software instalado sea licenciado en forma legal y para que los empleados no instalen por su propia cuenta software que no cumpla con estas características.

De otra parte, manifiesto que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro que ejecuta su Objeto exclusivamente en territorio colombiano; que no se encuentra incurso en ninguna causa de disolución, liquidación o cualquier medida cautelar de las contempladas en los Estatutos Fundacionales y/o en normas legales colombianas.

NO se realizaron operaciones con Fundadores, Directivos o Administradores durante el período del 2023, ni entre la Fundación y personas jurídicas en las cuales los directores sean a su vez representantes legales o socios con una participación igual o superior al 20%. De igual manera, NO se efectuaron transacciones con las siguientes características:

- Donaciones
- Préstamos sin intereses o sin contraprestación, salvo aquellos relacionados con los planes de bienestar que hacen parte de los beneficios para todos los empleados.
- Servicios o asesorías sin costo
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo y en general operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

El Representante Legal de la Fundación Rodrigo Arroyave Arango certifica que los estados financieros que se pondrán a disposición del público y organismos de vigilancia y control no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial; de igual manera manifiesta que ejerció la responsabilidad del establecimiento y mantenimiento de adecuados sistemas de revelación, seguimiento y control de la información financiera. Para esto se apoyó en sistemas de administración, control y seguimiento a los riesgos a que está expuesta la entidad, lo que asegura que la información transmitida a los diferentes entes de vigilancia y control es adecuada.

Se informa que la Fundación Rodrigo Arroyave Arango ha pagado los aportes al sistema de seguridad social, fondos de pensiones y sistemas de riesgos profesionales según lo establecido por la ley 100 de 1993.

El Representante certifica, que los Miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representante legal y miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, ni que han utilizado el nombre y patrimonio de la Fundación para la comisión de delitos. Tampoco han sido sancionados con declaraciones de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas y ningún tiene reconocimiento público o está vinculado a entidades de este orden.

El Área de salud Ocupacional dio efectivo cumplimiento al SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO realizando los programas exigidos por la ley en especial las evaluaciones médico-ocupacionales, identificación de riesgos y su correspondiente evaluación y valoración. Para el 2023 y junto con esta área se busca proyectar capacitaciones a entidades beneficiarias para cumplir este programa, en particular, la atención en primeros auxilios personales y psicológicos.

OTROS ASPECTOS

LEGADOS TESTAMENTARIOS ESTABLECIDOS POR EL FUNDADOR.

Igualmente informa sobre el cumplimiento puntual de las **PENSIONES LEGADAS** –mensuales y vitalicias- establecidas mediante testamento otorgado por el señor Rodrigo Arroyave – Fundador-, constitutivas de carga por asignación modal para la herencia de Don Rodrigo Arroyave Arango con la que se conformara el patrimonio de la Fundación.

HECHOS RELEVANTES

En el período comprendido entre la fecha de los informes presentados y la fecha de reunión de esta Junta, no existen hechos relevantes que modifiquen o afecten a la Fundación.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Para efectos legales, me permito informar que las siguientes personas conforman el equipo gerencia, administrativo y de control de la fundación:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION
ALVARO IGNACIO MEJIA F	Director	C.C. 15.346.567
ADRIANA MEJIA FERNANDEZ	Gerente donaciones	C.C. 21.729.436
LINA MARIA MORENO LOPEZ	Gerente Financiera	C.C. 43.725.848
MILENA GALLEGO VASCO	Contador	C.C. 43.874.022
JORGE ALBERTO FRANCO CADAVID	Revisor Fiscal	C.C. 3.348.469

El monto total de los pagos salariales realizado al cuerpo Directivo del año 2023 fue por la suma de quinientos setenta y dos millones setecientos noventa y tres mil pesos m.l (\$572.793.000) y no se registraron préstamos sin intereses a ninguno de ellos, ni pagos por prestación de servicios, arrendamientos, honorarios, comisiones, intereses o bonificaciones especiales.

FIN SOLIDARIO

La fundación donó en 2023 a varios entes del régimen tributario especial y a algunas personas naturales como apoyo a programas educativos en universidades colombianas, según lo autorizado por la asamblea del año 2022, para aplicar sus excedentes fiscales del año 2022. La relación de las personas y entidades beneficiarias de dichas donaciones fueron:

IDENTIFICACION	NOMBRE	TOTAL DONACION
800.026.594-8	FUNDACION MONICA URIBE POR AMOR	11,000,000.00
800.039.776-8	FUNDACION INFANTIL SANTIAGO CORAZON	15,000,000.00
800.048.107-9	FUNDACION BEATRIZ LONDOÑO	45,700,000.00

800.048.837-7	FUNDACION XIMENA RICO LLANO	15,000,000.00
800.056.153-1	FUNDACION INTEGRAR	10,000,000.00
800.056.695-1	FUNDACION REMANSO DE NUESTROS VIEJOS	12,000,000.00
800.093.690-2	FUNDACION RICARDO NUBIOLA VILU	6,200,000.00
800.148.631-6	FUNDACION BATUTA	10,000,000.00
800.168.466-2	CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE	16,000,000.00
800.178.525-1	CORPORACION CASA HOGAR ANGELES CUSTODIOS	3,500,000.00
800.190.245-3	CORPORACION HOGAR	3,808,000.00
800.205.618-4	CORPORACION ESCUELA MUSICA JARDIN	18,000,000.00
800.207.714-2	ASOCIACION CONFRATERNIDAD CARCELARIA	8,000,000.00
800.211.531-7	SIERVAS DE MARIA MINISTRAS DE LOS ENFERMOS	20,000,000.00
800.222.848-3	CORPORACION ESCUELA MUSICA MUNICIPIO DE CONCORDIA	25,000,000.00
800.224.620-0	CORPORACION ESCUELA DE MUSICA CIUDAD BOLIVAR	16,000,000.00
800.233.345-8	CORPORACION LA TARTANA	12,000,000.00
800.256.791-9	CORPORACION HOGAR GERONTOLOGICO BUENAVENTURA	32,000,000.00
811.000.535-0	CORPORACION UN SER FELIZ	9,435,000.00
811.005.786-5	CORPORACION FOLCLORICA GRUPO SURAMERICA	15,000,000.00
811.007.447-2	CORPORACION CANTOALEGRE	17,000,000.00
811.012.970-3	CORPORACION CALOR DE HOGAR	3,390,000.00
811.015.874-8	FUNDACION SOLIDARIDAD Y COMPROMISO	11,700,000.00
811.018.256-1	FUNDACION MULTIS	55,000,000.00
811.018.820-4	CORPORACION LAS COMETAS	20,000,000.00
811.023.334-6	FUNDACION ANDECOL	16,000,000.00
811.035.810-2	FUNDACION UNA MAS UNO	19,300,000.00
811.036.471-3	FUNDACION SIRENAICA	60,000,000.00
811.037.370-2	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA GESTOS MNEMES	15,000,000.00
811.037.544-7	CORPORACION CREAR UNIDOS	20,000,000.00
811.038.662-2	CORPOAYAPEL	20,000,000.00
811.047.117-8	CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO	4,100,000.00
830.013.743-1	FUNDACION CANGURO	15,000,000.00
830.072.760-9	CORPORACION ARAZA POR LA JUSTICIA	1,200,000.00
830.505.764-8	CORPORACION CORRECAMINOS	20,000,000.00
860.007.314-1	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	30,200,000.00
890.301.415-4	CONGREGACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	18,000,000.00
890.900.518-4	FUNDACION HOPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	15,000,000.00
890.901.128-1	HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS	5,300,000.00
890.901.524-3	FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA	30,000,000.00
890.901.684-3	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL SANTA ANA	20,000,000.00
890.901.825-5	FUNDACION CLINICA NOEL	20,000,000.00

890.904.168-8	FUNDACION OYEME	16,800,000.00
890.904.931-1	JARDIN SALAS CUNAS MEDELLIN GOTA DE LECHE	15,400,000.00
890.905.743-8	CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHINQUINQUIRA	14,000,000.00
890.905.759-5	ASOCIACION EXALUMNAS COLEGIO LA ENSEÑANZA	10,000,000.00
890.906.385-9	FUNDACION PATRONATO MARIA AUXILIADORA	18,750,000.00
890.919.272-1	MEDICANCER	13,000,000.00
890.980.023-2	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE	4,500,000.00
890.980.068-3	CASA DEL BUEN DIOS	15,000,000.00
890.980.310-1	PARROQUIA SAN JOSE	5,400,000.00
890.980.435-3	ACARPIN HOGAR DE NIÑEZ Y JUVENTUD	9,500,000.00
890.980.744-4	CPSAM "GILBERTO JARAMILLO MESA DONMATIAS"	13,029,000.00
890.981.354-1	CORPORACION PUEBLO DE LOS NIÑOS	11,000,000.00
890.981.590-1	EL COMITE DE REHABILITACION	9,000,000.00
890.981.810-7	CPSAM SAN PEDRO APOSTOL	9,600,000.00
890.981.852-6	CORPORACION CORAL ESTUDIO POLIFONICO	13,000,000.00
890.984.181-6	CORPORACION SURGIR	20,000,000.00
890.984.783-1	CORPORACION ANTIOQUIA PRESENTE	20,710,035.00
890.984.879-8	REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTOBAL	16,000,000.00
890.984.974-1	FUNDACION DAME LA MANO	19,000,000.00
890.985.323-1	FUNDACION RATON DE BIBLIOTECA	15,000,000.00
900.022.519-1	FUNDACION LUCERITO	35,000,000.00
900.045.766-1	CORPORACION AULA LIBRE	39,280,000.00
900.078.985-1	CORPORACION CASA TALLER ARTESAS	7,000,000.00
900.082.727-1	CORPORACION MOMO ESCUELA DE ARTE	20,000,000.00
900.086.337-0	FUNDACION SOLIDARIDAD EN MARCHA	7,200,000.00
900.105.476-9	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI	15,000,000.00
900.116.035-1	FUNDACION JARDIN DE AMOR	13,000,000.00
900.129.475-5	FUNDACION REINA SOFIA	7,000,000.00
900.142.115-2	FUNDACION MARINA ORTH	16,000,000.00
900.147.756-6	CORPORACION CULTURAL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES	8,000,000.00
900.182.237-3	FUNDACION CASA TRES PATIOS	12,000,000.00
900.194.548-0	FUNDACION MIS CORAZONES ALEGRES	6,700,000.00
900.195.067-4	FUNDACION ESPERANZA PARA VER	35,000,000.00
900.206.528-7	FUNDACION NACIONAL DE TRASPLANTADOS	60,000,000.00
900.229.688-6	FUNDACION CONCIENCIA FORMACION PARA LA PAZ	9,880,000.00
900.241.909-8	FUNDACION EDUCATIVA ALMALEGRE	19,000,000.00
900.244.676-0	PARROQUIA SAN LORENZO MARTIR	9,000,000.00
900.272.809-2	CORPORACION CULTURAL RECREATIVA EDUCAR-CORCREAR	9,600,000.00
900.279.695-1	CORPORACION RURAL LABORATORIO DEL ESPIRITU	14,000,000.00
900.283.617-2	FUNDACION CON AMOR POR AMOR	40,000,000.00

900.291.445-6	FUNDACION ALIANZA PARKINSON COLOMBIA - FUNDALIANZA-	5,000,000.00
900.322.298-4	FUNDACION CAMINOS PROMOCION DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE	12,000,000.00
900.388.462-1	FUNDACION EL ARTE DE VIVIR AMOR ES VIDA	2,400,000.00
900.395.453-2	ASOCIACION CEJEÑA MENSAJEROS DE ESPERANZA Y SUPERACION -ASOCEMES-	5,400,000.00
900.465.552-4	FUNDACION CASA DE LAS ESTRATEGIAS	5,000,000.00
900.467.117-2	PENSARME LA FUNDACION	8,000,000.00
900.468.652-6	FUNDACION ANTIOQUIA INFANTIL	23,900,000.00
900.493.843-1	CENTRO DE ESTIMULACION ARTISTICA CANTO, COLOR Y FABULA	3,700,000.00
900.545.656-5	ASANAFE ASOC ANTIOQUEÑA DE AMIGOS, FA	5,100,000.00
900.561.973-2	FUNDACION UNIMEDICOS	20,000,000.00
900.633.546-0	FUNDACION JUAN GUILLERMO CUADRADO	5,000,000.00
900.703.404-4	CORPORACION ARTISTICA PODER LATINO	8,000,000.00
900.716.591-1	FUNDACION VALORA COLOMBIA	10,000,000.00
900.825.074-0	INTERNADO MATER DEI	8,000,000.00
900.858.818-5	FUNDACION SOCIAL HUMANITARIA PROYECTO DE VIDA	5,000,000.00
900.873.352-8	FUNDACION ORO MOLIDO	10,000,000.00
900.908.676-1	FUNDACION CARICIAS DE SOL	22,000,000.00
900.927.604-2	CORPORACION ARTE CAMARA	10,000,000.00
900.974.665-1	FUNDACION WAIMA	15,500,000.00
900.975.844-8	FUNDACION CAMINOS DE INCLUSION	2,000,000.00
900.976.578-8	FUNDACION SOCIAL SIN ANIMO DE LUCRO ANKLA CENTER	17,000,000.00
900.990.873-4	FUNDACION EL PARCHE	3,600,000.00
901.023.423-1	CORPORACION LAZOS Y VIDA	13,400,000.00
901.039.424-7	FUNDACION MARTHA SIERRA DE LONDOÑO	10,000,000.00
901.045.143-7	FUNDACION RED DE ESCUELAS DE MUSICA DEL CARIBE	30,000,000.00
901.073.718-0	FUNDACION CULTURAL EL HORMIGUERO	3,500,000.00
901.126.336-1	FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGELES DE LUZ	25,600,000.00
901.127.272-1	FUNDACION RED SANAR	7,000,000.00
901.174.965-7	CORPORACION DE ARTE Y PSICOLOGIA ACOMPAÑARTE	2,000,000.00
901.188.926-0	FUNDACION CIUDADANOS PARA LA VIDA	6,500,000.00
901.236.905-2	VIVAT MUSICA FUNDACION	10,000,000.00
901.256.568-9	FUNDACION CAMINOS DE LA FE	2,000,000.00
901.273.505-7	FUNDACION VIRA	9,000,000.00
901.285.842-6	FUNDACION MAS ALLA DE LA DISTROFIA -MADI-	10,780,000.00
901.331.404-0	FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL	10,000,000.00

901.377.471-2	FUNDACION TALLER DE ILUSIONES	3,000,000.00
901.389.239-1	FUNDACION MEDICOS AMIGOS	11,700,000.00
901.442.771-5	FUNDACION EDUCO VERSALLES	8,900,000.00
901.533.879-2	FUNDACION POMPE CLUB INTERNACIONAL	2,200,000.00
901.595.495-3	FUNDACION ANTIVIRUS PARA LA DESERCIÓN	13,000,000.00
901.639.332-2	FUNDACION UN VIEJO FAVOR	20,000,000.00
	TOTAL DONADO INSTITUCIONES	1.796.362.035.00

1.000.547.581-7	JUAN ANDRES MUNERA PALACIO	6,032,186.00
1.013.457.853-6	SARA ARBELAEZ QUINTERO	40,000.00
1.014.300.993-8	STEFANIA VELASQUEZ HERNANDEZ	2,974,950.00
1.020.393.564-1	ELIANA MARCELA SALDARRIAGA GUT	1,026,572.00
1.037.664.544-1	MIGUEL ANGEL QUINTERO BETANCUR	7,231,422.00
52.053.342-0	PAOLA GUTIERREZ	7,388,511.00
	TOTAL DONADO ESTUDIANTES	24,693,641.00
	TOTAL GENERAL DONADO	1,821,055,676.00

La totalidad de las donaciones realizadas a entidades se realizan en cheque a nombre de las instituciones que pertenecen al régimen tributario especial. Los pagos que figuran a nombre de personas naturales corresponden a auxilios de estudio, cuyos pagos se realizan directamente a las instituciones de educación. La aplicación de los recursos se realiza mediante un exigente estudio de la destinación, su constitución y trayectoria, actividad meritoria de la organización y la efectividad de administración de los recursos donados, además del seguimiento que la Dirección de Aplicación de Recursos cumple con las donaciones en los programas otorgados, considerando la relación coste/beneficio, la certeza del servicio, su calidad y el número de beneficiadas.

Se mantiene la política fijada de continuación de apoyos a entidades ya establecidas y conocimiento de nuevas instituciones, con respeto pleno de la autonomía de la entidad receptora de la donación y no intervención de la Fundación en el manejo de los recursos entregados, así como la de no ejecución de programas directamente por parte de la fundación, enmarcándola en las exigencias de ley como lo es "la Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias"

A algunas personas naturales, jóvenes colombianos de bajos recursos, se les apoya cancelando los semestres en universidades y entes de educación superior, haciéndoles un seguimiento de su rendimiento académico, con el fin de verificar el adecuado uso de ese beneficio.



ALVARO IGNACIO MEJIA FERNANDEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO